

Sector Administrativo de Justicia y del Derecho

Plan Estratégico

2015-2018



En construcción





Plan Estratégico Sectorial 2015-2018

Yesid Reyes Alvarado
Ministro de Justicia y del Derecho

Bogotá, D.C. junio de 2015

Presentación

Con el objeto de determinar las directrices y orientar de manera cohesionada y viable su gestión, el Sector Administrativo de Justicia y del Derecho construye el plan estratégico para la vigencia 2015-2018 conforme con lo definido en el proceso de elaboración del Plan Nacional de Desarrollo “Todos por un nuevo país” y con la norma que lo expidió.

Las metas seleccionadas corresponden a prioridades de gobierno y del Sector, fijadas a partir de las necesidades más sentidas por los ciudadanos en materia de justicia, en cuya obtención debe contribuir, desde su competencia, la Rama Ejecutiva del poder público colombiano.

Si bien la disponibilidad de recursos, sobre todo los financieros, impone límites a la magnitud de las metas, la obtención de éstas generará mejoras para la población, entre otros aspectos, en cuanto al acceso a la

justicia, la aplicación de la justicia transicional (trascendental para la fase de posconflicto que atravesará al país), la comisión de delitos y el tratamiento al infractor de la ley, la seguridad jurídica, el servicio registral y notarial, la lucha contra las drogas ilícitas y la pérdida de recursos por demandas contra la nación.

Sin duda, las metas priorizadas por el gobierno nacional y el Sector propenden por una justicia eficiente, eficaz y más cercana al ciudadano para la reconciliación en un país que transita hacia la superación de décadas de violencia. Por lo anterior, en el cuatrienio se aplicarán estrategias y reformas claras y efectivas que resuelvan problemas concretos de la gente para la transformación de la justicia que genere un cambio positivo en la vida de los colombianos, con el fortalecimiento de la interacción entre los órganos de encargados de administrar justicia y los ciudadanos.

Alcance

El Plan Estratégico aprobado aplica para las entidades que integran el Sector Administrativo de Justicia y del Derecho.

**Unidad de
Servicios
Penitenciarios
y Carcelario
USPEC**

**Ministerio
de Justicia
y del
Derecho**

**Agencia
Nacional de
Defensa
Jurídica del
Estado**

**Instituto
Nacional
Penitenciario
y Carcelario
INPEC**

**Superinten-
dencia de
Notariado y
Registro**

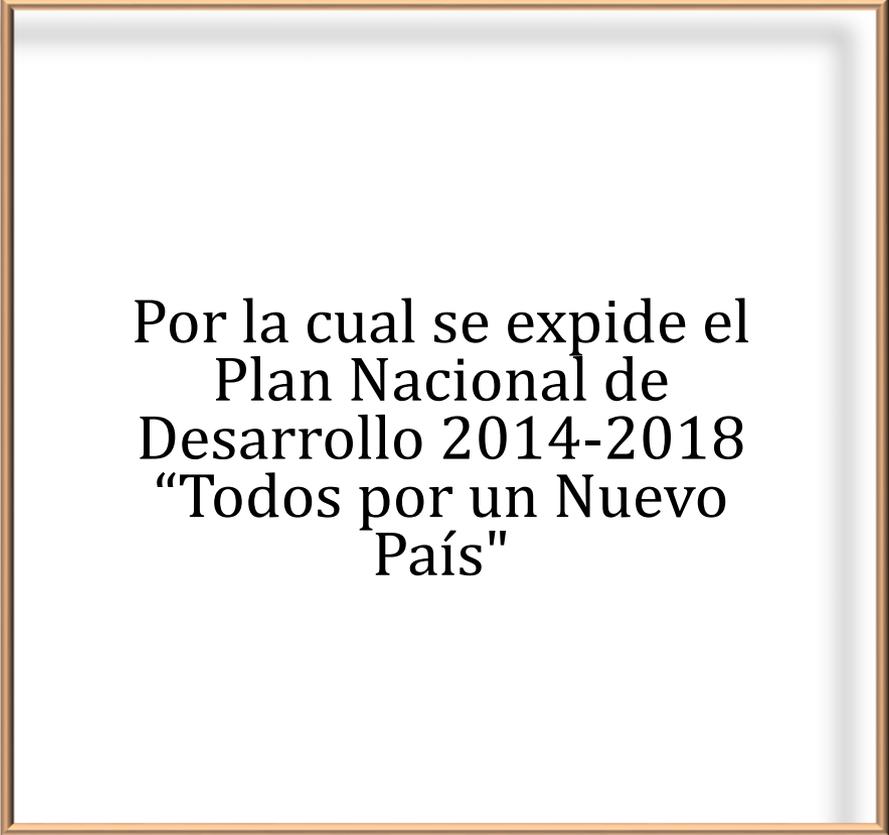
Normativa



“Para los efectos previstos en este artículo todos los organismos de la administración pública nacional deberán elaborar, con base en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y de las funciones que le señale la ley, un plan indicativo cuatrienal con planes de acción anuales que se constituirá en la base para la posterior evaluación de resultados.”



Ley 1753 del 9
de junio de
2015



Por la cual se expide el
Plan Nacional de
Desarrollo 2014-2018
"Todos por un Nuevo
País"



“Adoptar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión como instrumento de articulación y reporte de la planeación, el cual comprende: **Referentes:** Punto de partida para la construcción de la planeación, incluyen las metas de Gobierno establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo, las competencias normativas asignadas a cada entidad y el marco fiscal....”.

Anexo a la Resolución 0426 del 17 de junio de 2015

Por la cual se adopta el plan de estratégico del Sector Administrativo de Justicia y del Derecho 2015 - 2018



Justificación

Fomento de la vinculación entre la Alta Dirección, el equipo de trabajo y el Sector. Búsqueda de compromiso.



Fortalecimiento del Sector

Participación de los funcionarios en la valoración de lo que se hace mejor. Examen como Sector.



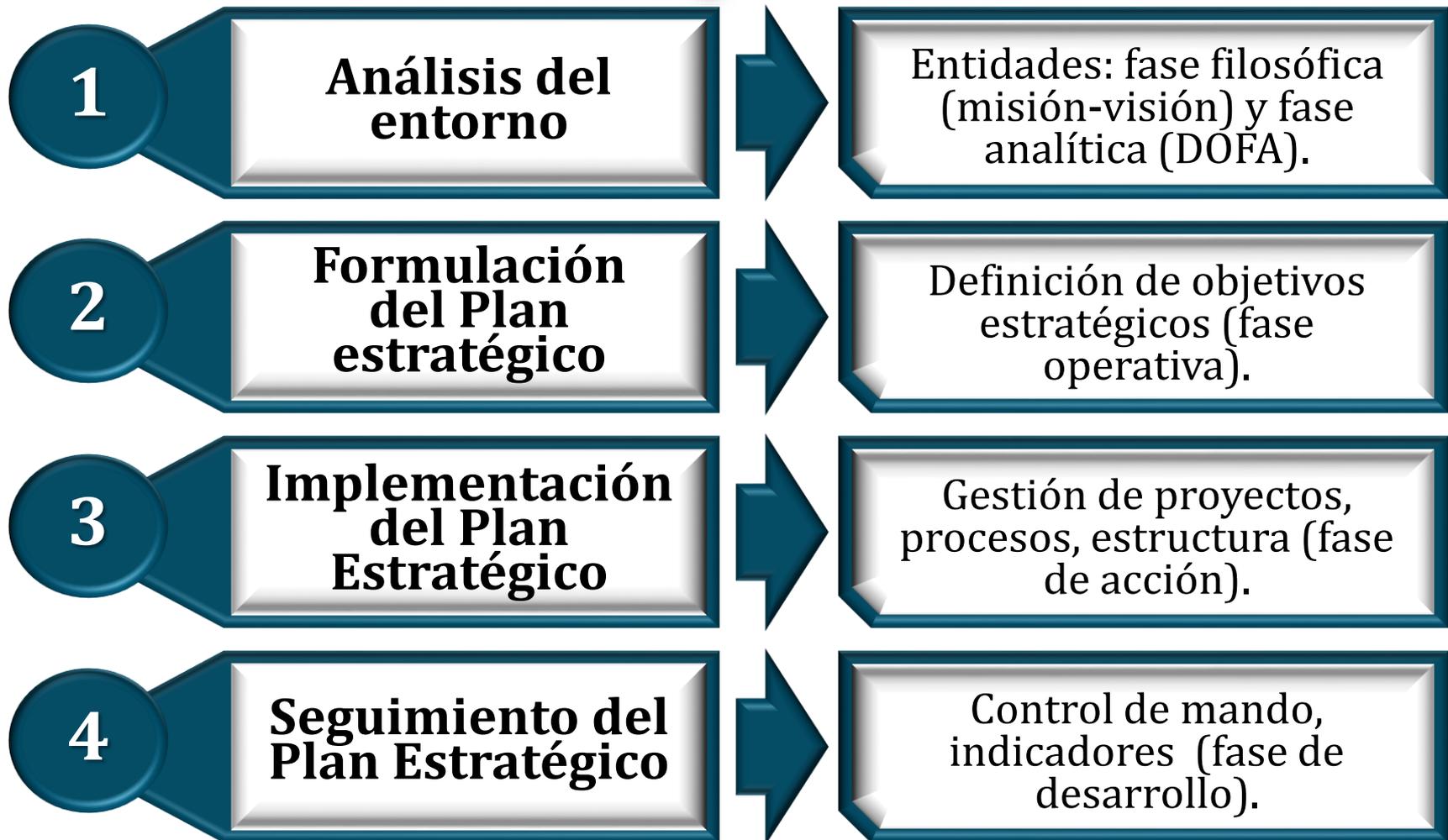
Mayor conocimiento de las entidades y el Sector

Superación del día a día para ver más allá del mañana. Visualización del futuro a construir.

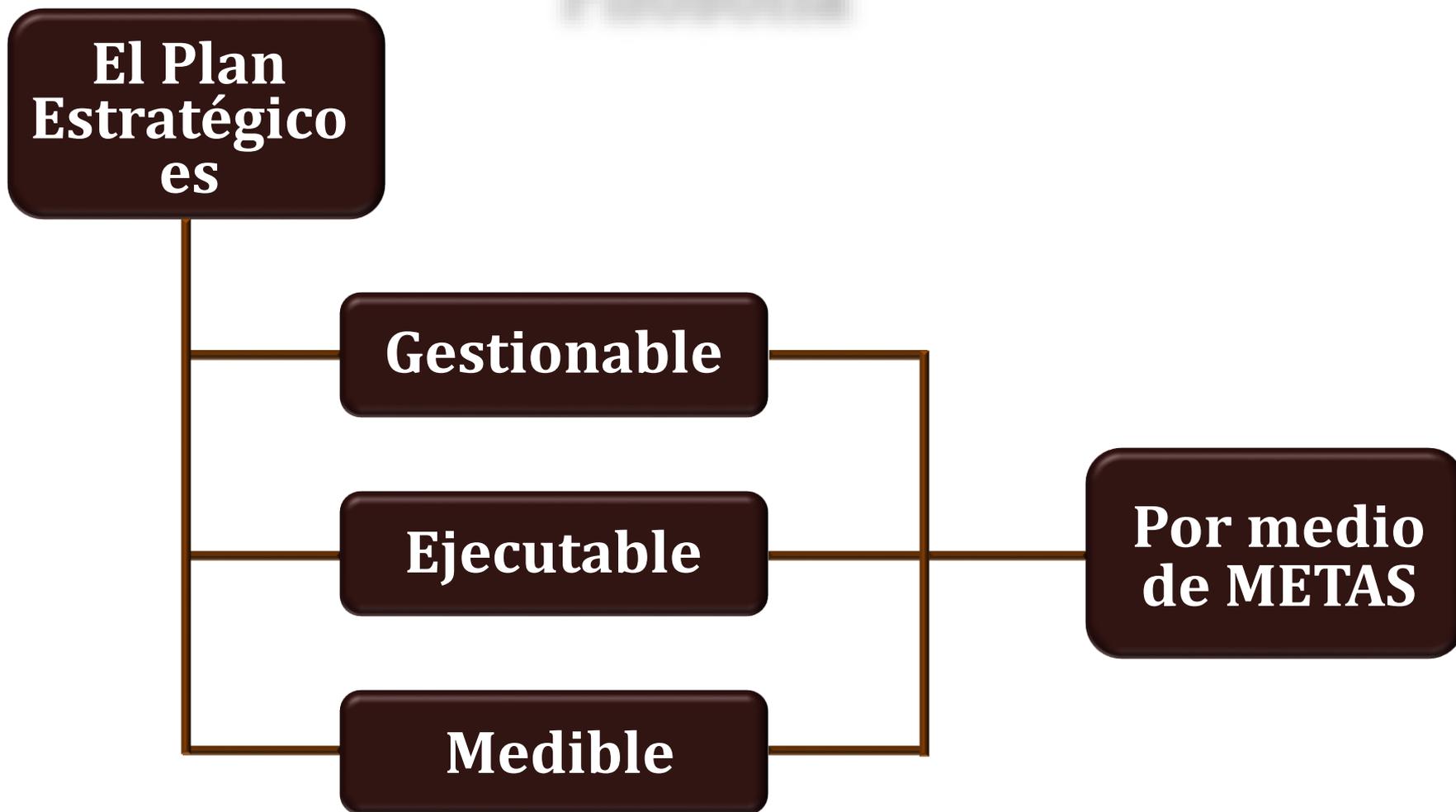


Precisión de ideas futuras

Etapas



Filosofía



Medios

Meta

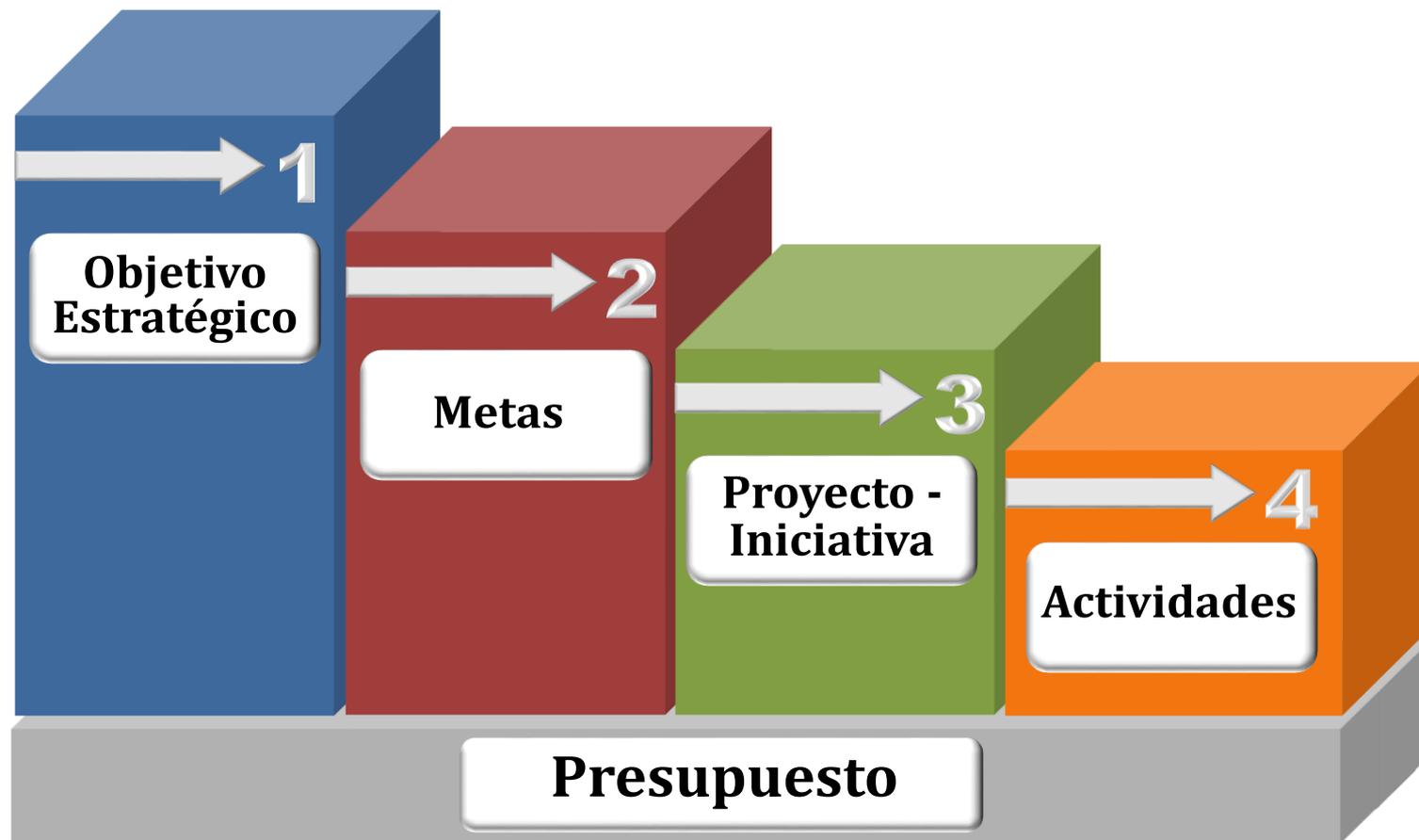
Iniciativas

Proyectos

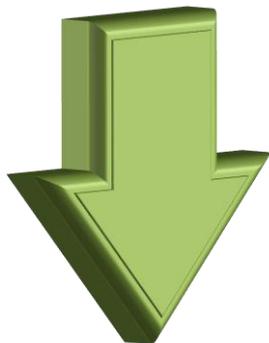
Actividades

Presupuesto

Lógica del Plan



**Construcción
del Plan
Estratégico**



**Control del
Plan
Estratégico**

Coherencia del Plan

**Despliegue
Estratégico**

Los Objetivos Estratégicos se despliegan hasta convertirse en actividades.

**Alineación
Estratégica**

Todas las actividades se alinean por medio de metas que corresponden a proyectos - iniciativas para lograr los Objetivos Estratégicos.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

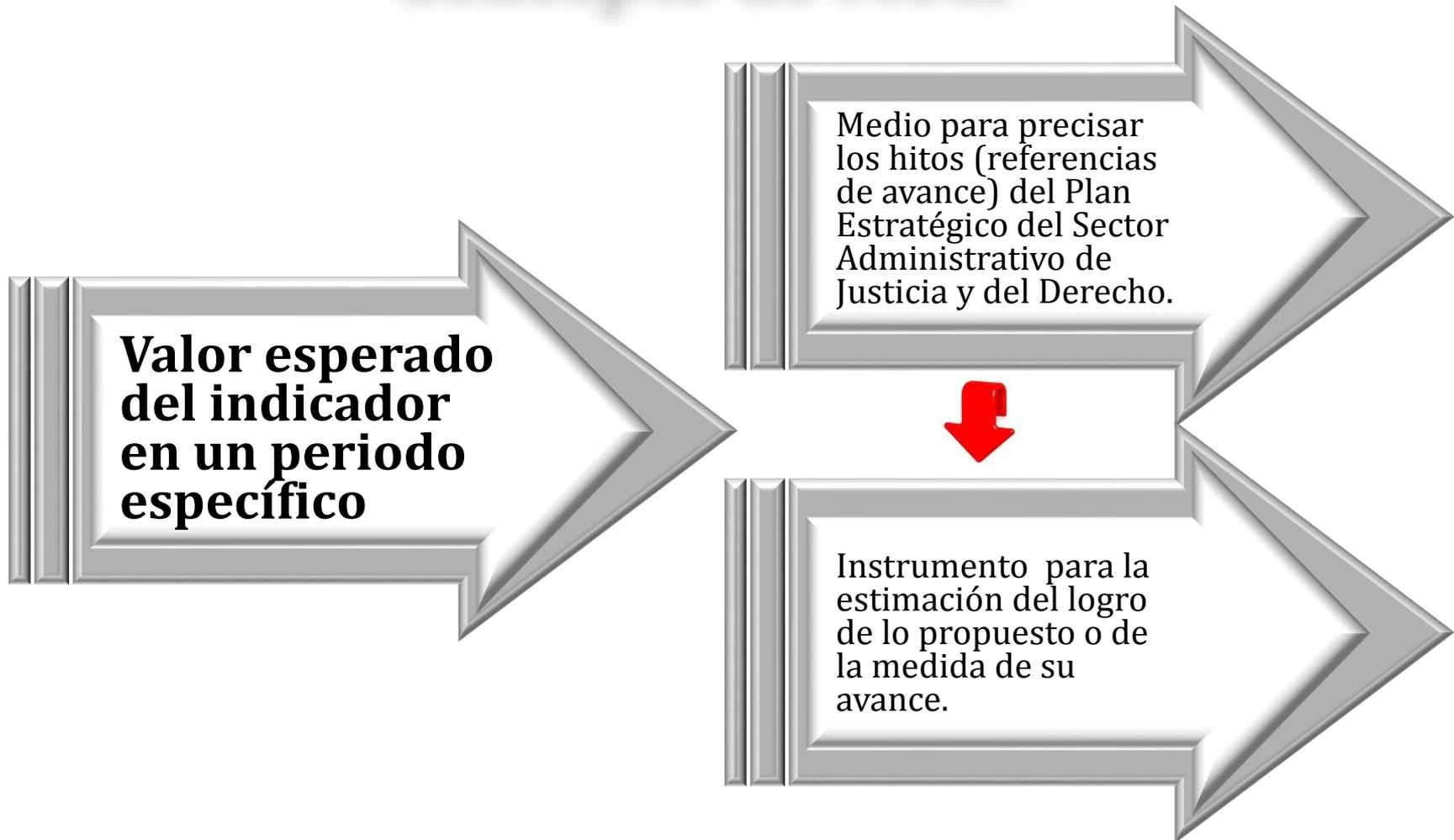
METAS

ACTIVIDADES

**PLAN
ESTRATÉGICO
SECTORIAL**

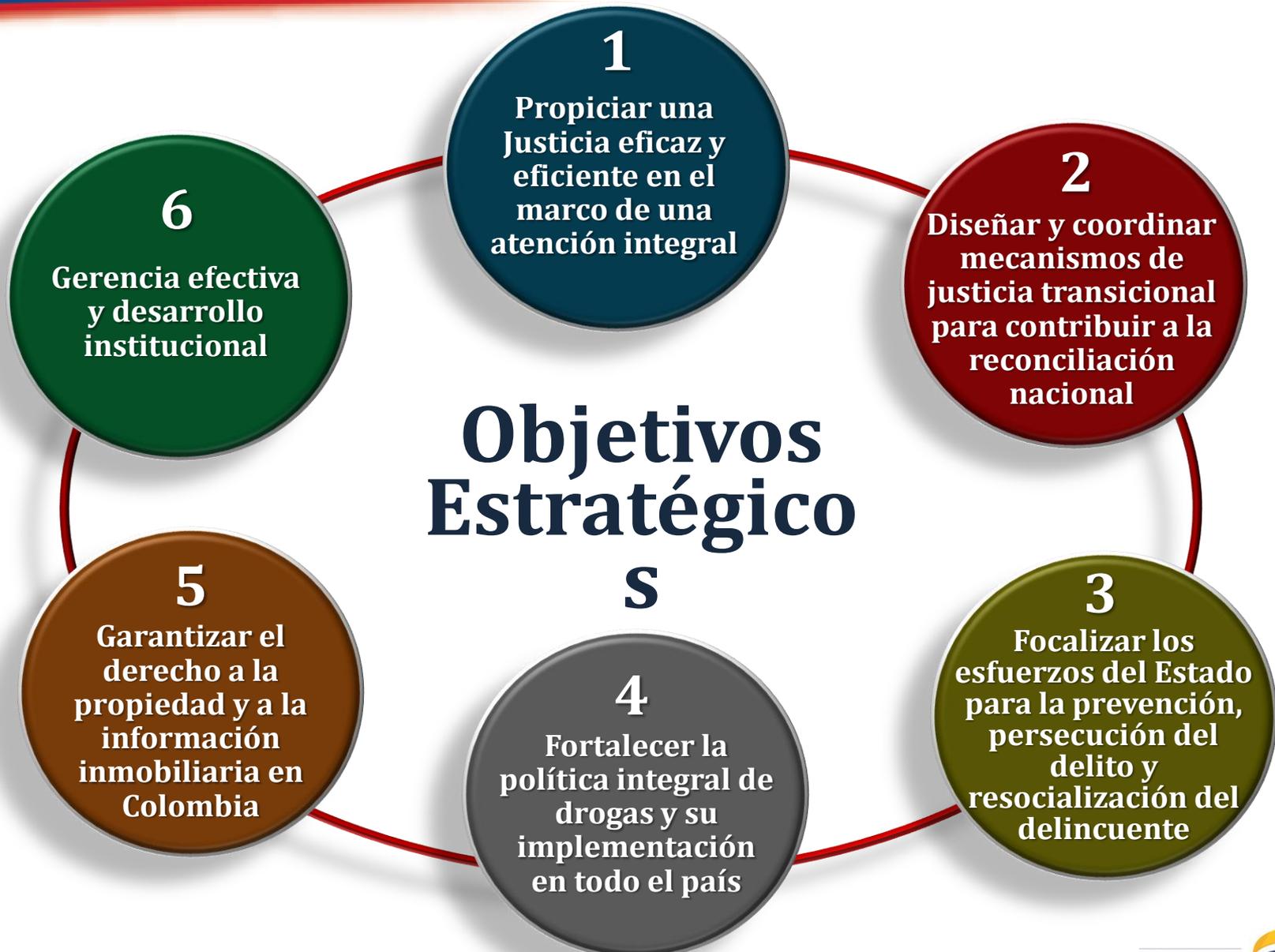
**PLANES DE ACCIÓN
INSTITUCIONALES**

Concepto de Meta



Indicadores del Plan





Objetivos Estratégicos

S

Objetivos Estratégicos

Propiciar una justicia eficaz y eficiente en el marco de una atención integral

Desde su competencia, el Sector Administrativo de Justicia y del Derecho procura una justicia pronta fortaleciendo las condiciones para la mejora del servicio y la satisfacción de las necesidades de la sociedad sobre la materia.

Para ello, apoya la obtención de conocimiento y el diseño de políticas y lineamientos sobre, entre otros temas, al acceso y la prestación de servicios de la justicia formal, jurisdiccional y alternativa (promoción de los mecanismos alternativos de solución de conflictos y de modelos de implementación regional y local, el Programa Nacional de Casas de Justicia y Centros de Convivencia Ciudadana y la conciliación en equidad), la racionalización, reforma y defensa del ordenamiento jurídico, la gestión jurídica pública del derecho, el

ejercicio de la profesión de abogado, la socialización de la información jurídica, la atención a la violencia basada en género por parte de las Comisarias de Familia y otras autoridades administrativas que ejerzan funciones jurisdiccionales y la relación docencia-servicio en los programas de formación en ciencias jurídicas.

De igual forma, el Sector diseña y promueve proyectos de ley y actos administrativos, así como diversas normas legales y reglamentarias relativas a materias de su competencia, como por ejemplo, el acceso a la justicia o ciertas problemáticas de carácter específico (v.g. la protección jurídica, garantía y restablecimiento de los derechos de niños, niñas y adolescentes).

Además de los lineamientos de política y los aspectos legales, el Sector promueve la creación de espacios para acciones en materia

de justicia y del derecho, define parámetros y metodologías, brinda asesoría técnica y operativa, coordina y articula oferta de servicios, formula propuestas y ejerce funciones específicas según la misión de las entidades que lo integran.

En el campo del desarrollo del derecho y el ordenamiento jurídico destaca la gestión de recopilación y actualización de normas y doctrina jurídica con destino al Sistema Único de Información Normativa-SUIN, el seguimiento a la calidad de la producción normativa de la administración pública y los conceptos sobre la constitucionalidad de las iniciativas legislativas.

Dentro del propósito de garantizar los derechos de la nación y del Estado y la protección efectiva del patrimonio público, el Sector ejerce la función de coordinar la implementación de las políticas y estrategias para la prevención del daño antijurídico, la defensa jurídica efectiva del Estado, la reducción de la responsabilidad patrimonial y

la recuperación de recursos públicos con las entidades y organismos del orden nacional.

Diseñar y coordinar mecanismos de justicia transicional para contribuir a la reconciliación nacional

La política de transformación para la restauración de la justicia, la reconciliación y el mantenimiento de la paz (que incluye un componente estratégico en la confrontación de la violación a los Derechos Humanos) cuenta con un conjunto de medidas judiciales y políticas orientadas a la reparación a los afectados. La transición del conflicto armado a la paz requiere del equilibrio entre las exigencias jurídicas (garantía de los derechos de las víctimas a la verdad, justicia, reparación y garantía de no repetición) y las exigencias políticas (la necesidad de paz).

La Rama Ejecutiva del poder público, acorde con la normativa vigente, participa en las diversas estrategias judiciales y no judiciales que hacen parte de la justicia transicional,

donde el Sector Administrativo de Justicia y del Derecho aporta a las estrategias y apoya el proceso de prevención de futuras violaciones o abusos.

El Sector es responsable de la formulación, adopción, promoción y coordinación de las políticas y estrategias en justicia transicional y restaurativa velando por la unificación y coherencia de criterios de contenido y aplicación de la política. Además, promueve la realización de estudios e investigaciones para la generación de conocimiento y el fortalecimiento de las políticas en materia de justicia transicional con las demás entidades encargadas del tema.

También le compete la preparación de anteproyectos de ley o de actos legislativos y la realización del análisis normativo y jurisprudencial en materia de justicia transicional.

Las entidades e instancias encuentran apoyo en el Sector en el desarrollo de los procesos de

justicia transicional (en temas como los referentes al seguimiento y evacuación de los procesos judiciales de justicia transicional, la reinserción y resocialización de los desmovilizados o la operación de los comités de justicia transicional) y en acciones concretas como los proyectos de resolución relativos a indultos y los de postulaciones individuales y colectivas.

Aunque la asistencia directa de las víctimas corresponde a otras instancias, el Sector participa activamente en la orientación y atención y promoción del acceso a la justicia de las víctimas del conflicto armado, incluidas las mujeres afectadas por violencia sexual. También apoya el sistema de información de justicia transicional que beneficia a las entidades, los diferentes actores y a la sociedad en general.

Desde la función registral, se apoya el proceso de saneamiento y formalización de predios a víctimas y campesinos (que conduce a establecer el número de predios formalizados

a través de la titulación) y la satisfacción de las solicitudes de inscripción o levantamiento de medidas de protección registral individuales o colectivas a los predios despojados o abandonados.

Focalizar los esfuerzos del Estado para la prevención, persecución del delito y resocialización del delincuente

El gobierno nacional ejerce liderazgo en la definición de medidas y ejecución de acciones para evitar la comisión de ilícitos, disminuir la afectación de la sociedad por actos delictivos, hacer eficiente la lucha contra el delito y brindar un tratamiento adecuado a los infractores de la ley en prisión o detención preventiva.

El Sector Administrativo de Justicia y del Derecho desempeña un rol básico en la política en materia criminal, penitenciaria y carcelaria, la prevención del delito, las acciones contra la criminalidad organizada y el sistema de responsabilidad penal para adolescentes.

El diseño de la política tiene fundamento en el desarrollo de investigaciones y estudios que producen información valiosa, muchas veces procesada partir de la originada en otros organismos del Estado. De allí deriva información relevante sobre determinados fenómenos, como por ejemplo, la que refiere a los factores que inciden en la manifestación de conductas punibles.

El Sector conceptúa sobre las reformas presentadas al Código Penal, de Procedimiento Penal y de Infancia y la Adolescencia (en lo relativo al sistema de responsabilidad penal para adolescentes) y el Código Penitenciario y Carcelario y presenta propuestas en el mismo sentido.

Del mismo modo, administra el Sistema Penitenciario y Carcelario del país respondiendo por el adecuado funcionamiento de los establecimientos de reclusión del orden nacional. La población de sindicados y condenados es beneficiaria de programas diseñados de manera especial para la

reincorporación del individuo a la sociedad (por ejemplo, el Proyecto Educativo Institucional y la oferta laboral para internos) y de la prestación de varios servicios intramuros (tal como el sistema de salud para reclusos y los programas de prevención de la drogadicción).

Sin desconocer los avances en la generación de cupos funcionales, la infraestructura deficiente de la mayoría de los establecimientos de reclusión y la sobrepoblación en varios de ellos persisten como problemas que concentran los esfuerzos de las entidades del Sector en la búsqueda de su superación.

Fortalecer la política integral de drogas y su implementación en todo el país

El problema mundial de la droga en sus diversas manifestaciones (uso indebido de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, su producción, tráfico y distribución), delitos conexos (lavado de activos, financiación del terrorismo y enriquecimiento ilícito) y

requerimientos legales y administrativos (acciones de extinción de dominio y administración de bienes incautados) continúa como centro de atención en el país.

El Sector tiene a su cargo la formulación, adopción, promoción y coordinación de las políticas y estrategias sobre las manifestaciones del problema de la droga, sus delitos conexos y los requerimientos legales y administrativos relacionados con ese fenómeno mundial. Además, promueve el cumplimiento de la política, presenta recomendaciones para su adecuada ejecución y genera conocimiento acerca del tema. También presenta propuestas de proyectos de ley o actos legislativos y realiza el seguimiento a la normativa sobre la materia.

A nivel internacional se promueve el posicionamiento del país, el apoyo a la evaluación y seguimiento de los compromisos en materia de drogas y la gestión en el extranjero. Se realizan acciones específicas como la coordinación del comité operativo de

cultura antilavado de la Comisión de Coordinación Interinstitucional contra el Lavado de Activos CCICLA, el diligenciamiento de formularios JIFE, MEM, GAFISUD y otros y las operaciones internacionales de control de sustancias químicas.

En el ámbito territorial, el Sector contribuye, entre otros aspectos, con el fortalecimiento de las capacidades de las entidades y organizaciones responsables del tema de drogas, apoya la implementación de los planes departamentales de drogas y articula las directrices del Consejo Nacional de Estupefacientes (del cual ejerce la Secretaría Técnica) con las funciones de los Consejos Seccionales de Estupefacientes.

Igualmente se realizan acciones de carácter puntual como la actualización del sistema de información del Observatorio de Drogas de Colombia, la expedición del Certificado de Carencia de Informes por Tráfico de Estupefacientes, el manejo de sustancias químicas controladas, el control y fiscalización

a las operaciones y sustancias psicoactivas y el apoyo al programa de erradicación de cultivos ilícitos con acompañamiento a los procesos de consulta previa cuando involucra territorios indígenas o de afrocolombianos.

Garantizar el derecho a la propiedad y a la información inmobiliaria en Colombia

Para la sociedad, la seguridad jurídica y la adecuada administración del servicio público registral inmobiliario y notarial constituyen un bien intangible, que, como se mencionó, adquiere carácter prioritario en situaciones de transición por el fin de un conflicto armado (como está próximo a suceder en Colombia).

La completa satisfacción de las necesidades de los usuarios de justicia y paz y de la ciudadanía en general depende de la prestación de un servicio registral y notarial moderno y eficiente donde prevalezca el uso de la tecnologías funcionales para la producción, procesamiento y divulgación de la información, principio orientador del accionar sectorial.

Gerencia efectiva y desarrollo institucional

Buena parte de las posibilidades para el logro de los objetivos sectoriales depende de la capacidad de gestión de las entidades que lo conforman y del desarrollo eficiente y oportuno de las actividades operativas y de apoyo.

El Sector Administrativo de Justicia y del Derecho tiene el reto de consolidarse luego de más de tres años de restaurado por el gobierno nacional. En ese sentido debe progresar en la articulación interinstitucional que, junto con una buena gestión, contribuya con decisión para que Colombia sea Estado moderno, transparente, eficiente y eficaz.

Metas SINERGIAS

Ministerio de Justicia y del Derecho

Anexo a la Resolución 0426 del 17 de junio de 2015

Por la cual se adopta el plan de estratégico del Sector Administrativo de Justicia y del Derecho 2015 - 2018

No.	INDICADOR	LÍNEA DE BASE	METAS				CUATRIENIO
			2015	2016	2017	2018	
1	Nuevas Casas de Justicia y nuevos Centro de Convivencia Ciudadana construidos y con nuevo modelo de atención integral	0	2	2	4	12	20
2	Casas de Justicia y Centro de Convivencia Ciudadana incorporadas al sistema de información central	20	15	15	15	15	60
3	Casos tramitados por los ciudadanos ante conciliadores en derecho y en equidad	107.398	128.000	131.000	100.000	110.000	110.000
4	Ciudadanos orientados en el acceso a la justicia a través de Casas de Justicia y Centros de Convivencia Ciudadana	399.253	360.000	370.000	377.000	540.000	540.000
5	Municipios fortalecidos con conciliadores en equidad	24	10	10	10	10	40
6	Normas de carácter general y abstracto con análisis de vigencia y afectación jurisprudencial disponibles en el Sistema Único de Información Normativa SUIN-JURISCOL.	0	40.000	8.000	3.000	2.000	53.000

Anexo a la Resolución 0426 del 17 de junio de 2015

Por la cual se adopta el plan de estratégico del Sector Administrativo de Justicia y del Derecho 2015 - 2018

No.	INDICADOR	LÍNEA DE BASE	METAS				
			2015	2016	2017	2018	CUATRIENIO
7	Modelo integral de justicia transicional diseñado e implementado institucionalmente por etapas	0%	5%	10%	25%	30%	30%
8	Porcentaje de postulados activos en Justicia y Paz atendidos en el programa de resocialización para excombatientes privados de la libertad en centros de reclusión	0%	10%	20%	30%	40%	40%
9	Porcentaje de Excombatientes privados de la libertad vinculados al programa de reconciliación con la sociedad civil	0%	10%	20%	30%	40%	40%
10	Municipios con intervenciones sociales focalizadas para prevenir la comisión de delitos en adolescentes y jóvenes	0	0	2	1	1	4
11	Política criminal y penitenciaria articulada para su implementación.	0%	25%	30%	25%	20%	100%

Superintendencia de Notariado y Registro

Anexo a la Resolución 0426 del 17 de junio de 2015

Por la cual se adopta el plan de estratégico del Sector Administrativo de Justicia y del Derecho 2015 - 2018

No.	INDICADOR	LÍNEA DE BASE	METAS				CUATRIENIO
			2015	2016	2017	2018	
1	Predios saneados y formalizados a víctimas y campesinos en el marco de los convenios suscritos entre las entidades territoriales y la Superintendencia de Notariado y Registro	9.903	3.000	3.000	3.000	3.000	12.000
2	Círculos registrales nuevos y reorganizados	3	21	21	18	16	76
3	Notarías conectadas al Sistema de Información Notarial	641	701	761	821	904	904
4	Medidas de Protección Registral individual a los predios despojados o abandonados	3.598	4.000	3.000	1.000	1.000	9.000
5	Medidas de Protección Registral colectivas a los predios despojados o abandonados	300	300	300	300	300	1.200

Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC

Anexo a la Resolución 0426 del 17 de junio de 2015

Por la cual se adopta el plan de estratégico del Sector Administrativo de Justicia y del Derecho 2015 - 2018

No.	INDICADOR	LÍNEA DE BASE	METAS				CUATRIENIO
			2015	2016	2017	2018	
1	Tasa de hacinamiento en los Establecimientos Penitenciarios y Carcelarios	52,9%	51,9%	49,9%	47,9%	45,9%	45,9%
2	Personas que acceden a programas de tratamiento penitenciario para su resocialización	2.444	1.390	1.387	1.387	1.387	5.551
3	Número de Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional - ERON con bloqueo de señales de telefonía móvil	11	5	1	2	2	10
4	Porcentaje de Establecimientos de Reclusión de Orden Nacional con tecnología biométrica integral para visitantes de los internos.	18%	40%	61%	81%	100%	100%

Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios

USPEC

Anexo a la Resolución 0426 del 17 de junio de 2015

Por la cual se adopta el plan de estratégico del Sector Administrativo de Justicia y del Derecho 2015 - 2018

No.	INDICADOR	LÍNEA DE BASE	METAS				CUATRIENIO
			2015	2016	2017	2018	
1	Nuevos Cupos penitenciarios y carcelarios	10.035	5.899	2.944	1.500	1.500	11.843

Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado

Anexo a la Resolución 0426 del 17 de junio de 2015

Por la cual se adopta el plan de estratégico del Sector Administrativo de Justicia y del Derecho 2015 - 2018

No.	INDICADOR	LÍNEA DE BASE	METAS				CUATRIENIO
			2015	2016	2017	2018	
1	Porcentaje de Éxito Procesal Anual	50,5%	52,8%	55,0%	57,3%	59,5%	59,5%
2	Porcentaje de entidades públicas del orden nacional con políticas o directivas integrales documentadas en materia de prevención del daño antijurídico	0%	5%	21%	48%	80%	80%
3	Ahorro por éxito procesal (billones)	2,1	20,0	1,5	1,6	1,9	25,0

Otras Metas

Ministerio de Justicia y del Derecho

Anexo a la Resolución 0426 del 17 de junio de 2015

Por la cual se adopta el plan de estratégico del Sector Administrativo de Justicia y del Derecho 2015 - 2018

No.	INDICADOR	LÍNEA DE BASE	METAS				CUATRIENIO
			2015	2016	2017	2018	
1	Modelo de gestión de información en justicia integrado (institucional y sectorial)	0%	15%	45%	75%	100%	100%
2	Creación de un observatorio de política criminal	0%	10%	20%	30%	40%	100%
3	Lineamientos sobre prevención del fenómeno de pandillas	0%	25%	25%	25%	25%	100%
4	Documento de lineamientos de política pública en materia de prevención de delitos sexuales, en el marco del conflicto armado y del desplazamiento	0%	40%	60%	0%	0%	100%
5	Nuevos contenidos jurídicos de consulta en el sitio web LegalApp.	0	45	25	20	20	110
6	Control sustancias químicas y precursores.	0	4	2	2	1	9
7	Lineamientos para reformar la política nacional de drogas.	0	1	1	1	1	4
8	Incidencia en la reforma de la política mundial de drogas mediante el fortalecimiento del posicionamiento internacional de Colombia en escenarios claves en esta materia	0	1	1	1	1	4
9	Asesoría a las entidades territoriales en la formulación y adopción de la política de drogas a nivel departamental.	0	1	4	4	4	13

Anexo a la Resolución 0426 del 17 de junio de 2015

Por la cual se adopta el plan de estratégico del Sector Administrativo de Justicia y del Derecho 2015 - 2018

No.	INDICADOR	LÍNEA DE BASE	METAS				CUATRIENIO
			2015	2016	2017	2018	
10	Formulación de la política de reducción del consumo de drogas en alianza con Minsalud.	0	1	1	1	1	4
11	Implementación de la política de reducción del consumo de drogas en alianza con Minsalud.	0	10.511	4.200	4.200	4.200	23.111
12	Generación de evidencia sobre el consumo de drogas como insumo para la acción.	0	4	1	1	0	6
13	Análisis y propuestas para el diseño de alternativas al encarcelamiento para los eslabones más débiles de la cadena de drogas.	0	2	1	1	1	5
14	Generación de evidencia y formulación de lineamientos y plan de política pública sobre el microtráfico y narcomenudeo a través de la caracterización del problema.	0	7	1	0	1	9
15	Actualización de la plataforma tecnológica del Observatorio de Drogas de Colombia - ODC (herramienta para la formulación e implementación de acciones de política pública basadas en evidencia e información)	0	3	3	3	3	12
16	Generación de conocimiento para los lineamientos de política pública en los temas de drogas para la toma de decisiones.	0	19	9	1	1	30